

WILSON GARCIA MURILLO

ABOGADO

50.406

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.-

12732.75

WILSON GARCIA MURILLO., ABOGADO DE "ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO Y SUMINISTROS EN FLITRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPANIA LIMITADA"., ante Usted comparezco y le digo:

Adjunto encontrará copia certificada de la escritura de cesión de participaciones sociales suscrita entre José Salinas Freire a favor de Rodrigo Cueva Jácome debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito.

Esta comunicación la hago a nombre de la empresa en mención, para los efectos legales pertinentes.

Que se me notifique en caso necesario en Diego de Almagro 1550, o en el casillero judicial No. 933.

Es Justicia, etc.-

ABOGADO WILSON GARCIA MURILLO.

REGISTRO No. 082.-

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

18 Nov 91 14 58

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO



1
2
3
4
5 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San Fran-
6 OTORGADA POR EL SEÑOR cisco de Quito, Capital de
7 JOSE SALINAS FREIRE, EN la República del Ecuador
8 FAVOR DEL SEÑOR RODRIGO hoy día viernes cuatro
9 CUEVA JACOME. (4) de octubre de mil no-
10 POR S/.248.000,00 veientos noventa y uno
11 Dí 3 C. ante mí DOCTOR NELSON GA-
12 LARZA PAZ, Notario Décimo
13 Séptimo de este Cantón, -
14 comparecen a la celebración
15 de la presente escritura pública, el señor JOSE ARON SALINAS FREIRE, se-
16 ñora CECILIA AVALOS CASTRO y el señor RODRIGO CUEVA JACOME, los tres por
17 sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser
18 de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Cecilia Avalos Castro que
19 es de nacionalidad chilena; de estado civil casado el primero y el se-
20 gundo; y soltero el tercero; mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
21 dad de Quito, legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones
22 a quienes de conocerles doy fe; y me solicitan que eleve a escritura
23 pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se trans-
24 cribe a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
25 escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CESION DE PAR-
26 TICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
27 COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
28 pública en calidad de cediente el señor JOSE ARON SALINAS FREIRE, ecua-

MTV.

1 toriano, casado domiciliado en esta ciudad de Quito, comparece también
2 para efectos de autorizar la cesión su cónyuge señora CECILIA DEL CAR
3 MEN AVALOS CASTRO, mayor de edad de nacionalidad chilena, domiciliada
4 en esta ciudad de Quito; y, en calidad de cesionario el señor RODRIGO
5 CUEVA JACOME, soltero, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Qui-
6 to. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Junta Universal de socios de la empre-
7 sa "ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO, SUMINISTROS EN FILTRACION
8 DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPAÑIA LIMITADA" celebrada en esta ciudad
9 de Quito, el día tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, de
10 manera unánime resolvió autorizar la cesión de participaciones, en los
11 términos constantes en el acta en mención cuya copia certificada se de-
12 be agregar como documento habilitante. TERCERA: ACEPTACION.- Con los
13 antecedentes expuestos los comparecientes por una parte aceptan vender
14 las participaciones sociales que son propietarios en la compañía men-
15 cionada y el cesionario acepta tal venta, detallándose que nada tiene
16 que reclamarse en el presente y futuro. CLAUSULA ESPECIAL.- Díguese
17 agregar las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta
18 escritura.- Firmado).- Abogado WILSON GARCIA MURILLO.- Registro Profe-
19 sional número cero ochenta y dos.- Hasta aquí la minuta que queda ele-
20 vada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración
21 de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos le-
22 gales del caso; y leída que le fue íntegramente la misma a los com-
23 parecientes, por mí el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada
24 una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de ac-
25 to, de lo cual doy fe.- Firmado) señor José Arón Salinas Freire con
26 C.C. 18-0123789-0.- Firmado) señora Cecilia Avalos Castro con C.C.-
27 171163392-3.- Firmado) señor Rodrigo Cueva Jácome con C.C. 170721792-1.
28 Firmado) El Notario Décimo Séptimo Doctor Nelson Galarza Paz. -

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS " ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO,
Y SUMINISTROS EN FILTRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPAÑIA LIMITADA "

En la ciudad de Quito a las tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas en el local social de la compañía ubicado en Diego de Almagro 1550 se reúnen las siguientes personas: Cecilia Acosta, propietaria de 255 participaciones sociales de un mil sucres cada una; señor José Salinas propietario de 248 participaciones sociales de un mil sucres cada una y el señor Carlos Calderón propietario de 247 participaciones sociales de un mil sucres cada una; preside la Junta la señora Cecilia Acosta y actúa como Secretaria el señor Carlos Calderón.

Se aprueba por unanimidad el siguiente punto del orden del día:

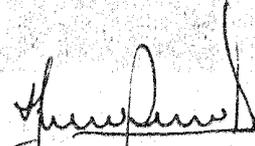
- Autorización de cesión de participaciones sociales.

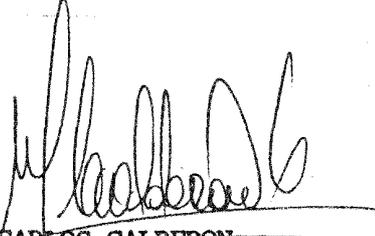
El socio José Salinas indica que es su deseo transferir sus 248 participaciones sociales al señor Rodrigo Cueva Jácome, por lo que solicita la autorización de la Junta para cumplir con tal objetivo.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de participaciones sociales solicitada por el señor Salinas.

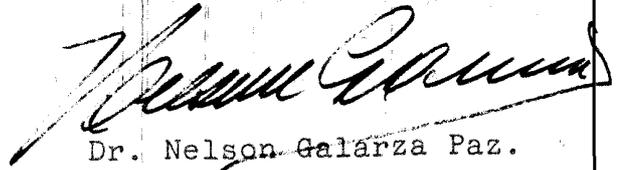
Se concede un receso para la redacción del acta y siendo las doce horas la suscriben en unidad de actos.


CECILIA ACOSTA
PRESIDENTA


JOSE SALINAS
SOCIO 12-0123789-0


CARLOS CALDERON
GERENTE SECRETARIO

torgó ante mí, y en fe de ello confiro esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciocho
de octubre de mil novecientos noventa y uno.-



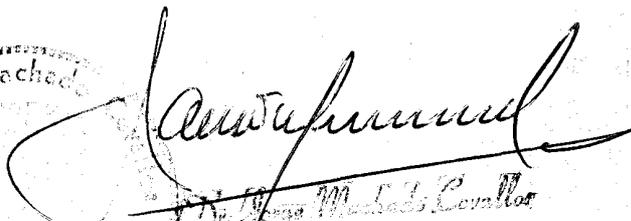
Dr. Nelson Galárza Paz.

Notario Décimo Séptimo.



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía "ASSINFILT, ASESORIA, SERVICIOS, DISEÑO, SUMINISTROS EN FILTRACION DE PROCESOS INDUSTRIALES COMPANIA LIMITADA", otorgada en esta Notaria, el 15 de Febrero de 1.991.

Quito, a 21 de Octubre de 1.991.



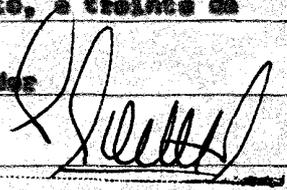
Dr. Jorge Machado
NOTARIO DECIMO SEPTIMO



con es_

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

te fecha se tomó el origen de la inscripción número 824 del Registro
Mercantil de fecha de mayo de mil novecientos ochenta y uno Tomo 122,
correspondiente a la constitución de la compañía ASSINFILT, S lo refe-
rente a la presente cesión de participaciones .-. Quito, a treinta de
octubre de mil novecientos noventa y uno. - El Registrador



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO